

Seleccione un Proceso de Gestión  
Administrativa y Financiera ▶

001 - PRESUPUESTO



002 - ADQUISICIÓN DE BIENES



003 - GESTIÓN DE BIENES



004 - TESORERÍA



005 - CONTABLE



006 - ESPACIOS FÍSICOS



007 - SERV.GEN. Y APOYO



009 - COORDINACIÓN DE PROCESOS



## APLICACIÓN DECRETO 1070 DE 2013

(POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO)

## CIRCULAR No. 17 DE 2013

JUNIO 5 DE 2013

# GENERALIDADES DEL DECRETO 1070

Complementa lo  
reglamentado en el  
Decreto 099

Determina como se  
establece la categoría  
tributaria de las  
personas naturales  
residentes en Colombia.



No cambian los formatos vigentes  
establecidos por la GNFA.



Se adopta un nuevo formato para  
cumplir con lo establecido en el  
Artículo 1 del Decreto 1070  
**FORMATO U-FT-12.004.063**



Estructura organizacional de la  
Universidad (desconcentración)

Limitaciones en los sistemas de  
información



La persona natural  
provee la información  
necesaria para establecer  
su categoría tributaria

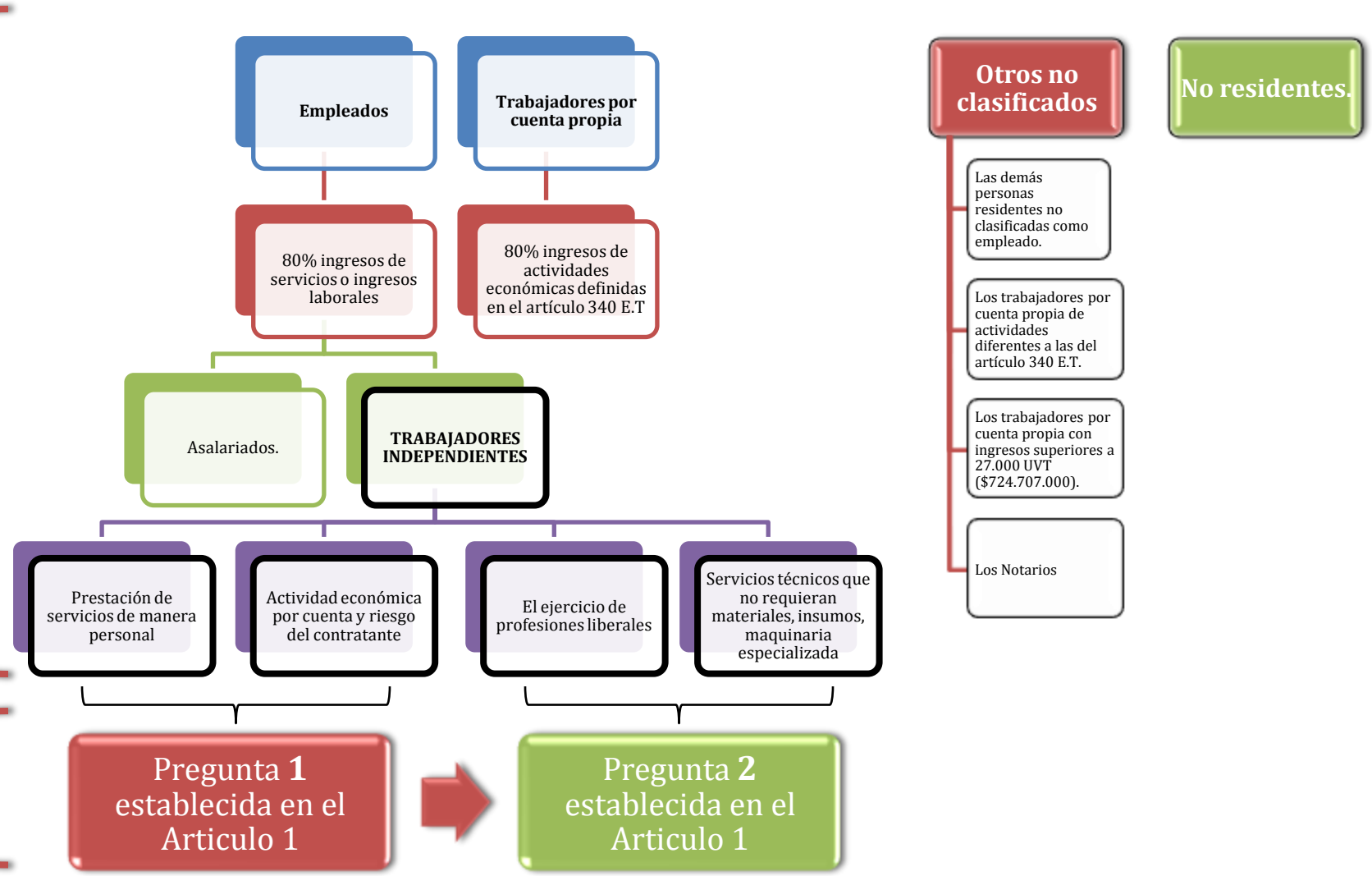
La información  
corresponde a su  
comportamiento de la  
vigencia anterior  
(Ej. 2012)

El comportamiento de la  
actual vigencia se refleja  
en la siguiente vigencia  
(Ej. lo que pase en el 2013  
afecta únicamente al  
2014)

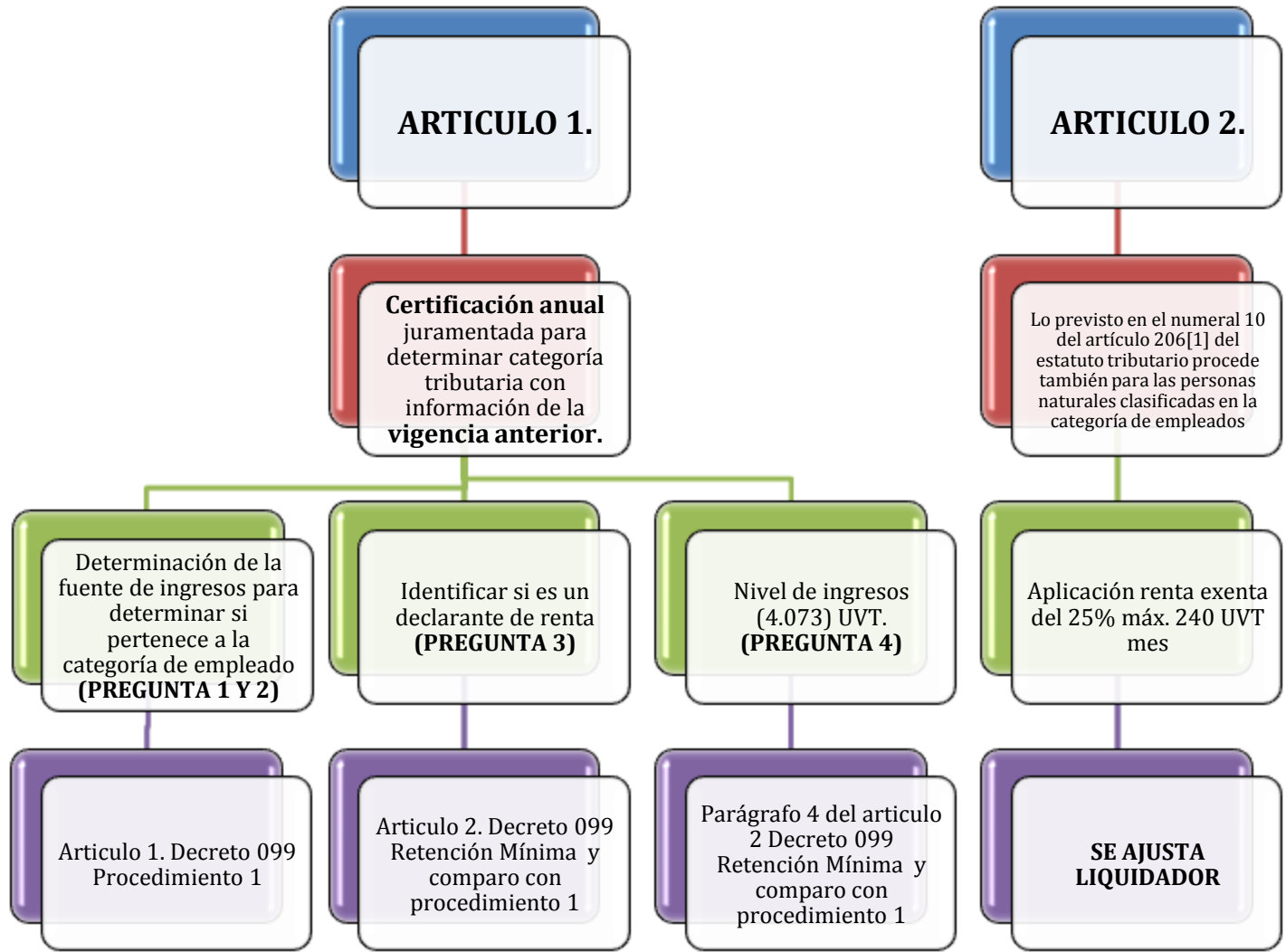
# DECRETOS 099 y 1070 DE 2013

D E C R E T O 0 9 9

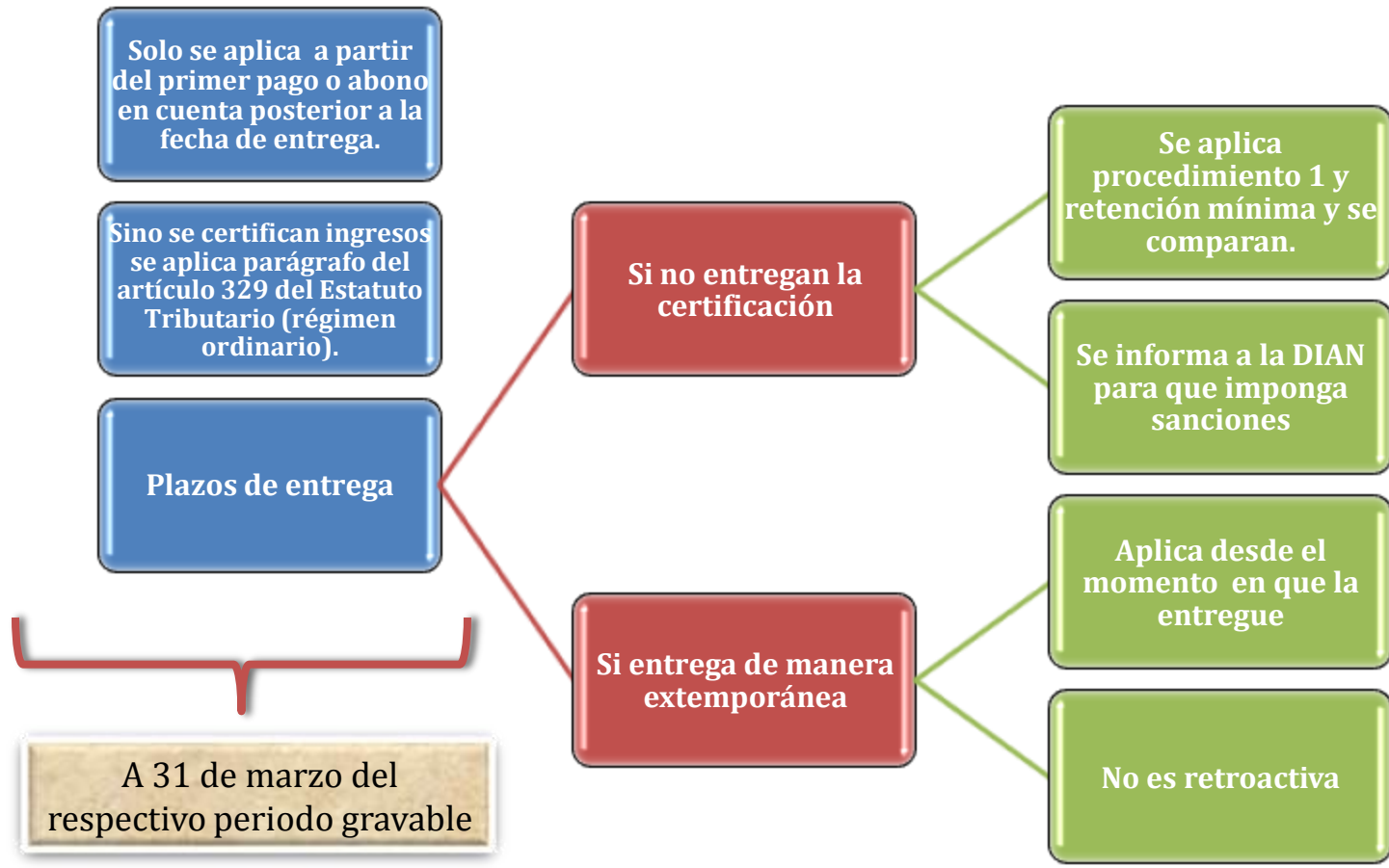
1 0 7 0



# DECRETO 1070 DE 2013



# CERTIFICACIÓN DEL DECRETO 1070 DE 2013



A 31 de marzo del respectivo periodo gravable

A junio 29 de 2013 pero la Universidad estableció al 14 junio

# GRACIAS